



EMPRESA MUNICIPAL  
PALACIO DE LA MAGDALENA S.A.

**ACTA REUNION DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA  
PARA EL CONCURSO DE GERENTE PARA LA EMPRESA  
MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA.**

**SESIÓN DE VALORACION 1**

Santander, martes 10 de marzo  
8.30 horas

Asisten:

- En representación de la Asociación de Hostelería, Bárbara Gutiérrez Vian, directora general de la AEHC
- En Representación de la Escuela Universitaria de Turismo Altamira, María Cristina Torre Balseiro, profesora del grado en Gestión Hotelera y Turística y responsable de la bolsa de empleo de la Escuela.
- En representación del Servicio Municipal de Empleo, María José Roiz, técnico de selección, en sustitución del Jefe de servicio que informa previamente de su imposibilidad e asistencia.
- En representación de la Empresa Municipal Palacio de la Magdalena, Miriam Díaz Herrera, presidenta del Consejo de Administración de la Empresa, con voz pero sin voto.

La presidenta del Consejo de Administración da la bienvenida y el agradece la disposición de los miembros de la comisión.

Una vez presentados, se procede al recuento de candidatos presentados conforme a las bases publicadas en el portal de transparencia de la sociedad <https://palaciossantander.com/personal/> el miércoles 26 de febrero a las 13.46 minutos.

- Conforme a las mismas, Punto 6<sup>a</sup> página 12:
- *Las solicitudes podrán presentarse durante 7 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el portal.*

- De este modo, el último día para la presentación fue el 4 de marzo, lo que deja fuera a 3 candidaturas presentadas fuera de plazo.
- Se enumeran a los candidatos por orden de presentación conformando el siguiente listado con el nombre y iniciales de sus dos apellidos:

1	José Pedro V. C.
2	Consuelo M. C.
3	Luis C. F
4	Amparo G. L.
5	Rodolfo D. B.
6	Edurne V. L.
7	María M. M.
8	Leticia P.A.
9	María Teresa V. D.
10	Carmen P. C.
11	Isaac P. M.
12	Carmen D. A.
13	Sergio P. R.
14	Eva Y. D.
15	Iciar A. A.
16	Marco Antonio P. A.
17	Javier P. B.
18	Carolina G.P.
19	Aroa M. R.
20	Sira T. R
21	Raquel R.L.

- La Comisión acuerda que esta primera sesión sirva para verificar que cada candidato ha presentado toda la documentación formal requerida en las bases que, en su Punto 7º, página 13 dicen:

*Junto a la solicitud, los aspirantes enviarán la siguiente documentación:*

- a. Copia del DNI.*
- b. Currículum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y cualesquiera otros méritos que deseen poner de manifiesto.*
- c. Declaración responsable de cumplir los requisitos formales y aceptación de las bases.*
- d. Copia de los documentos que acrediten la solvencia técnica, titulaciones y la experiencia profesional de los candidatos / as.*
- e. Dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto.*

- Se advierte en este momento de una serie de carencias de documentos en algunos casos. De esta forma se comprueba que hay candidatos que no presentan DNI, otros no presentan titulaciones y a otros les falta la declaración responsable.
- Se recuerda por parte de la presidenta el nivel del puesto al que se está aspirando y la responsabilidad que implica el mismo.
- Los miembros de la comisión, acuerdan desestimar a los candidatos que no presentan la documentación requerida en las bases, no estableciendo las mismas además, la posibilidad de enviar dicha documentación formal requerida.

**No aportan DNI:**

Nº 5  
Nº 7  
Nº 11

**No aportan declaración responsable:**

Nº 4  
Nº 9  
Nº 18  
Nº 20  
Nº 21

**No aportan titulación requerida:**

Nº3

- Se elabora a continuación el listado de candidatos que, habiendo presentado la documentación requerida en las bases, continua en el proceso de selección, resultando ser

Nº 1	Pedro José V.C
Nº 2	María Consuelo M.C.
Nº 6	Edurne V. L
Nº 8	Leticia P. A
Nº 10	Carmen P. C
Nº 12	Carmen D.A.
Nº 13	Sergio P. R
Nº 14	Eva Y. D
Nº 15	Iciar A. A
Nº 16	Marco Antonio P.A.
Nº 17	Javier P.B.

## SESIÓN de VALORACIÓN 2

Santander, miércoles 11 de marzo  
8.30 horas

La reunión de la Comisión de Selección se retoma analizando en este caso la documentación aportada por cada uno de los candidatos al objeto de poder puntual la formación adicional y la experiencia laboral mínima conforme a los puntos establecidos en las bases.

- La comisión comienza a valorar a los candidatos que cuentan con la experiencia laboral mínima solicitada como requisito imprescindible de 4 años en el sector turístico en puestos de gestión y/o dirección de empresas, fundaciones o sociedades públicas o privadas relacionadas con el turismo. También se valora la experiencia de al menos 4 años en la implantación de procesos de calidad en el ámbito turístico. Y se valorará también una experiencia de al menos 3 años en la administración pública en el ámbito de la promoción turística.
- Quedan fuera del proceso de selección por no tener la experiencia mínima exigida en este proceso los siguientes candidatos:

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS POR FALTA DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	
Nº 2	María Consuelo M.C.
Nº 8	Leticia P. A
Nº 10	Carmen P. C
Nº 13	Sergio P. R
Nº 14	Eva Y. D
Nº 15	Iciar A. A
Nº 16	Marco Antonio P.A.

- Continúan el proceso de puntuación al tener experiencia mínima exigida los siguientes candidatos:

CANDIDATOS CON EXPERIENCIA VALORABLE	
Nº 1	Pedro José V.C
Nº 6	Edurne V. L
Nº 12	Carmen D.A.
Nº 17	Javier P.B.

- A continuación se procede a la asignación de puntos conforme a lo estipulado en las bases, dando lugar a los siguientes resultados en Formación Adicional y en Experiencia Laboral específica

### VALORACION FORMACION COMPLEMENTARIA

CANDIDATO	OTRAS TITULACIONES					IDIOMAS*			PUNTOS FORMACION
	Grado superior	Diplomatura	Postgrado o curso superior	Master Oficial MBA	Master Propio	Ingles	Francés	Otros	
Nº1	-	-	-	-	1,5 ptos	-	-	-	1,5 PTOS
Nº 6	-	4	3	-	1,5 ptos	7	7	3	25,5 PTOS
Nº12	-	-	-	-	0 ptos	-	-	-	0 PTOS
Nº17	-	4	3	-	1,5 ptos	-	-	-	8,5 PTOS

## VALORACION DE EXPERIENCIA LABORAL

CANDIDATO	Puestos de dirección / turismo	Implantación procesos calidad / turismo	Técnico administración pública turismo	PUNTOS
Nº1	-	2,5 puntos	-	<b>2,5 PTOS</b>
Nº 6	10 puntos	-	15 puntos	<b>25 PTOS</b>
Nº12	10 puntos	10 puntos	-	<b>20 PTOS</b>
Nº17	-	-	15	<b>15 PTOS</b>

- Sumadas las puntuaciones de la formación complementaria y la experiencia laboral de los candidatos se obtiene el siguiente resultado:

CANDIDATOS CON EXPERIENCIA VALORABLE		PUNTUACIÓN
Nº 1	Pedro José V.C	4 PUNTOS
Nº 6	Edurne V. L	50,5 PUNTOS
Nº 12	Carmen D.A.	20 PUNTOS
Nº 17	Javier P.B.	23,5 PUNTOS

- La comisión da así por finalizada la valoración de las candidaturas tanto en el apartado de formación como en el de la experiencia laboral siendo la candidata N°6, Edurne, V. L. la única en superar los 50 puntos previstos en las bases para poder realizar la entrevista personal.
- Se acuerda en ese momento la redacción del acta de valoración y la aceptación de la misma por parte de los miembros de la comisión para su publicación en el portal de transparencia, así como la comunicación del resultado.
- Queda encargada de la redacción del acta la presidenta del Consejo de Administración, sucediendo todo esto dos antes de la declaración del Estado de Alarma provocado por la pandemia del COVID19.
- En días posteriores se retoman las conversaciones con los miembros de la comisión al objeto de seguir adelante con el proceso de selección dando los pasos que sean procedentes y viables hasta recuperar la normalidad.

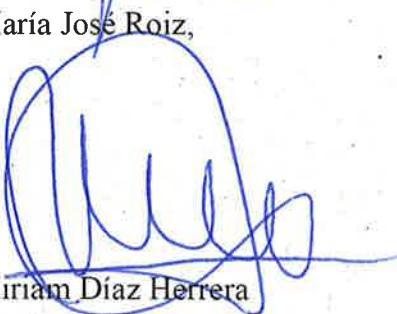
De todo ello dan su conformidad a 30 marzo 2020:



Bárbara Gutiérrez Vian



María Cristina Torre Balseiro

María José Roiz,

Miriam Díaz Herrera